

QUILMES, 16 de septiembre de 2013

VISTO el expediente 827-0268/13, mediante el que se tramita la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S) N° 278/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales para el 2° semestre de 2013.

Que el Departamento de Ciencias Sociales al enviar dicha propuesta incurrió en un error involuntario en lo que se refiere a la dedicación del profesor Pablo Sarachu, el que fue designado con dedicación parcial.

Que el profesor Sarachu actualmente tiene a su cargo el dictado de dos cursos por lo que resulta necesario ampliar su dedicación de parcial a semiexclusiva.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del profesor Pablo Sarachu DNI: 27.235.943, de parcial a semiexclusiva, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 053/13




Jorge Flores
Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES